OASIS DEL PINTOR OPINSA S.A. CIVIL

Jorge Pérez Concha # 201 y Calle Única (04) 2883649 – 2881881
Guayaquil - Ecuador

I

Guayaquil. 15 de Febrero del 2006

Señores Accionistas
OASIS DEL PINTOR OPINSA S.A. CIVIL
Presente

De conformidad con lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compañías y, en calidad de Comisario de la Compañía, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2005, los Estados de Resultados inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esta fecha.

Mi examen se efectúo de acuerdo con las normas de intervención de cuentas, y en consecuencia, incluyo pruebas de registros contables y evidencias documentados a fin de obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro Talonario y Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, lo cual encuentro satisfactorio.

Adicionalmente, mi examen se efectúo de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador por lo que las relaciones índices de los estados financieros son confiables

En mi opinión, los estados financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha estan de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
28 ABR 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente.

ROBERTO CASSOLA
COMISARIO